

ORD.: N° 3334/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003717

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información, en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 23 de diciembre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **YASNA REYES VENEGAS** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Junto con saludar cordialmente, solicito a UD una nómina con los correos electrónicos de todas las direcciones de servicios de vuestra institución, incluidos los servicios traspasados educación y salud, sin otro particular le saluda muy atte."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."; lo solicitado lo puede encontrar en la página web www.recoleta.cl en el banner "Recoleta Transparente" siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

1. Ingrese al cuadro 03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones.
2. Seleccione el enlace "Organigrama"
3. Ingrese en el LINK Organigrama Interactivo.
4. Haciendo click en cada nombre de Dirección, encontrará el dato del Jefe o encargado y el contacto, ya sea correo electrónico y número de teléfono institucionales.

Para las corporaciones, (Deporte y Cultura) debe ingresar al banner Deporte o cultura respectivamente.

Para el caso de Jefes de Departamentos, se adjunta memorándum N°379 de la Dirección de Administración y Finanzas con el detalle.

Finalmente, los jefes de Departamento del Cementerio General son:

Departamento de Operaciones: Alicia Sánchez/ asanchez@cementeriogeneral.cl.

Departamento de Servicios Internos: Juan Godoy Barrios/
jgodoy@cementeriogeneral.cl.

Departamento Técnico: Alejandra Salgado Uribe/ asalgado@cementeriogeneral.cl.

Departamento de Finanzas: Olivia Farias Ortiz/ ofarias@cementeriogeneral.cl.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg